

Ramiro
S. Tenorio
01-05-11
1318

01 JUN 2011

Portoviejo, 23 de Mayo del 2011

61156



Ingeniero
Patricio García V.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañía, he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía "CONENSA CONSTRUC S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES Q CEDE
JOSE MANUEL GUADAMUT INTRIAGO	131009093-3	DANIEL VINICIO PARRAGA RIVADENEIRA	130957205-3	200

Cabe indicarle que tanto el cedente y cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana, cada acción tiene el valor de \$1.0 un dólar cada una.

Atentamente,




Ing. Daniel Párraga Rivadeneira
Gerente General
CONENSA CONSTRUC S.A.

Portoviejo, 8 de Julio del 2010.

Señor:
ING. DANIEL VINICIO PARRAGA RIVADENEIRA
Presente



Estimado ingeniero:

Cumplo en comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía "CONENSACONSTRUC S.A.", en reunión celebrada **8 de Julio del 2010.**, resolvió por unanimidad elegirle a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro de Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo veinte y seis de los estatutos sociales, corresponde a Usted la representación legal, de la compañía de manera individual y tendrá las atribuciones y deberes que le señalan la Ley y la estructura administrativa determinada en el estatuto.

La compañía "CONENSACONSTRUC S.A.", se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Pública Segunda del Cantón Santa Ana, provincia de Manabí el 23 de Junio del 2010, e inscrita en el Registro de Mercantil.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

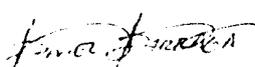
Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Efren Velez Zambrano".

ING. EFREN IGNACIO VELEZ ZAMBRANO
PRESIDENTE
C.C. # 130830799-8



Portoviejo, 8 de Julio del 2010.
Acepto el cargo conferido


ING. DANIEL VINICIO PARRAGA RIVADENEIRA
GERENTE GENERAL
C.C. # 130857205-2



Registro Mercantil
Portoviejo

En la presente fecha queda legalmente inscrito este
NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL, bajo
el número **CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE**
(467) del Registro Mercantil y anotado en el Repertorio
General Tomo No. 28.



Portoviejo, 12 de julio de 2010

El Registrador Suplente,

Rosal Beltrán Tájena
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN PORTOVIEJO



Portoviejo, 23 de Mayo del 2011

ING. Daniel Párraga Rivadeneira
Gerente de la Compañía
CONENSACONSTRUC S.A.
Ciudad.-



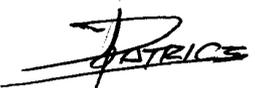
De mi consideración:

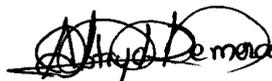
Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 200 acciones que son de totalidad de mis acciones que tengo en la Compañía CONENSACONSTRUC S.A., A favor del Ing. Daniel Párraga Rivadeneira nacionalidad Ecuatoriano con cedula de identidad 130957205-3

Atentamente,


JOSÉ MANUEL GUADAMUD INTRIAGO
CEDENTE


DANIEL PARRAGA RIVADENEIRA
CESIONARIO


ROMERO CHAVEZ JENNY
CONYUGUE DEL CEDENTE


ASTRYD DEMERA DEMERA
CONYUGUE DE CESIONARIO

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles uno de junio del año dos mil once ante mi **Doctora TARCILA MARGARITA MENDOZA MENDOZA**, Notaria Segunda del Cantón Portoviejo.- Encargada desde el veintiuno de junio del dos mil diez, según acuerdo de acción de personal número dos mil sesenta y nueve-UP-CJM-CC, de fecha veintiuno de junio del dos mil diez suscrito por el doctor Oswaldo Segovia Medina, Director Provincial de Manabí del Consejo de la Judicatura, comparecen los señores, **JOSE MANUEL GUADAMUD INTRIAGO, JENNY ROMERO CHAVEZ DANIEL PARRAGA RIVADENEIRA, ASTRYD DEMERA DEMERA**; portadores de sus cédulas de ciudadanía número **131009093-9, 131073810-7, 130957205-3 Y 131201523-1**, con el objeto de reconocer sus firmas y rubricas, constantes al pie del presente documento. Al efecto juramentados en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales manifiestan que las firmas y rubricas constantes al pie del presente documento, son propias y como tales las reconocen, que son las mismas que usan tanto en los actos públicos y privados. Leída que fue esta acta a los comparecientes aquellos que se afirman y ratifican en ella, y vuelven a firmar con la **Notaria que da fe.**

F) JOSE MANUEL GUADAMUD INTRIAGO
Ced. No. 131009093-9

F) JENNY ROMERO CHAVEZ
Ced. No. 131073810-7

F) DANIEL PARRAGA RIVADENEIRA
Ced. No. 130957205-3

F) ASTRYD DEMERA DEMERA
Ced. No. 131201523-1



LA NOTARIA ENCARGADA.

Dra. Margarita Mendoza Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO

